

Circular 54

De: Rectoría
Para: Padres de familia
Asunto: Análisis de porcentajes, para incremento de costos educativos para el año 2024
Fecha: octubre 23 de 2023

Estimados Padres de Familia:

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente me permito **dar la información** con respecto a los costos educativos aprobados para el año 2024. Según la resolución 017821 30 SEP 2023 emitida por el Men para Costos educativos de los colegios privados

2. Esquema tarifario 2024

El esquema tarifario del acto administrativo busca asegurar la preservación del poder adquisitivo de familias y establecimientos educativos de carácter privado, así como promover la mejora en la calidad de la educación privada en los niveles de preescolar, básica y media.

Para eso, la definición del incremento de las tarifas para el año 2024, se fundamenta en los siguientes criterios:

- Clasificación de autoevaluación institucional: Quedo clasificado en el REGIMEN DE LIBERTAD REGULADA POR APLICACIÓN DE MANUAL DE AUTOEVALUACIÓN **0.63%**
- La utilización del índice de precios al consumidor (IPC) como variable en el cálculo del incremento en las tarifas:
Incremento del IPC del mes de agosto de 2023 del **11,43%**
- Índice de permanencia: permanencia inter anual, permanencia intra anual y aprobación en los establecimientos educativos no oficiales. (ver tabla 1): **0.5%**



Índice de permanencia y política de inclusión

< Seleccione el código DANE, ETC o nombre del establecimiento que desea consultar

CÓDIGO ESTABLECIMIENTO

311001000875

ESTABLECIMIENTO

Todas

COLEGIO DEL BOSQUE BILINGÜE

Primera fecha: ESTABLECIMIENTO

<p style="font-weight: bold; font-size: 1.1em; margin: 0;">BOGOTA</p> <p style="font-size: 0.8em; margin: 0;">Secretaría</p> <p style="font-weight: bold; font-size: 1.1em; margin: 0;">Central</p> <p style="font-size: 0.8em; margin: 0;">Regiones PND</p>	<p style="font-weight: bold; font-size: 1.1em; margin: 0;">BOGOTÁ, D.C.</p> <p style="font-size: 0.8em; margin: 0;">Municipio</p> <p style="font-weight: bold; font-size: 1.1em; margin: 0;">Alto</p> <p style="font-size: 0.8em; margin: 0;">Escala clasificación</p>
---	---

Jornada	Política de Inclusión*	Permanencia Inter Anual	Permanencia Intra Anual	Aprobación	ÍNDICE DE PERMANENCIA
Mañana y p...	No	93.90 %	94.69 %	98.28 %	95.62 %

Tomado de www.mineducación.edu.co índice de permanencia y política de inclusión.



• El porcentaje autorizado para la implementación de estrategias de educación inclusiva y del Decreto 1421 de 2017. No aplica puesto que no sale reportado en el SIMAT

- Acuerdo de nivelación por FECODE (2023).

No aplica **Los sueldos de los profesores superan los estipulados por escalafón docente.**

Con respecto a la información anterior se colige que los incrementos autorizados para el **COLEGIO DEL BOSQUE BILINGÜE** para el **año 2024**, según **Resolución 017821 del 30 de septiembre de 2023**, es del **12.56%** será aplicado en matrícula, pensiones, otros cobros anuales por matrícula (agenda, seguro escolar, carnet estudiantil y proceso de admisión de estudiantes nuevos), cobros por solicitud (constancias, certificados de estudio, derechos de grado 11, copia de diploma de grado 11 y acta de grado 11), desde grado jardín hasta grado 11; Para los servicios complementarios (restaurante y transporte) se realizara un incremento de acuerdo con el IPC **11,43%**; **Con respecto al primer grado que ofrece la institución que es pre jardín tiene libertad de incremento y se realizara el 14%** en los conceptos de matrícula y pensiones en todos los costos educativos.

Análisis y lectura del artículo 12 Retención de certificados de evaluación: EL COLEGIO DEL BOSQUE BILINGÜE como entidad educativa del sector privado se acoge al artículo 13 de la resolución **017821 30 SEP 2023**, en caso de presentarse mora en las obligaciones financiera adquiridas con la firma del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS** para el año 2024

OTROS COBROS MATRÍCULA 2023		Pago una vez con la matrícula incremento 12.56%
Seguro Estudiantil y accidentes	\$ 119.048	\$134.000
Agenda Estudiantil	\$ 32.339	\$36.400
Carné Estudiantil	\$ 15.114	\$17.012
Derechos de grado 11 (al finalizar el año)	\$ 240.683	\$270.800
Total más concepto de matrícula		
Documentos por expedición		
Duplicado de diploma	\$ 134.163	\$151.013
Duplicado de acta de grado	\$ 134.163	\$151.013
Certificados	\$29.782	\$33.522
Constancias	\$20.942	\$23.572

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS de Febrero a noviembre	Costo mensual 2023	Pago mensual (10) 11.34%	Pago anual
Restaurante	\$ 279.252	311.170	3.111.705
Transporte	\$ 304.081	338.837	3.388.370
INSCRIPCIÓN REALIZADA EN EL 2022			
Formulario admisiones	\$ 104.000	\$117.062	N/A

	Año 2023 TARIFA ANUAL PENSIÓN + MATRICULA	Año 2024 TARIFA ANUAL PENSIÓN + MATRICULA Incremento Pre-Jardín 14% Jardín a 11° 12,56%	Año 2023 VALOR DE MATRÍCULA (1 PAGO)	Año 2024 MATRÍCULA (1 PAGO) Incremento Pre-Jardín 14% Jardín a 11° 12,56%	Año 2023 VALOR PENSIÓN POR (10 PAGOS)	Año 2024 VALOR PENSIÓN POR (10 PAGOS) Incremento Pre-Jardín 14% Jardín a 11° 12,56%
PREJARDIN	\$ 9.036.622	\$10.301.749	\$ 903.662	\$1.030.174	\$ 813.296	\$927.157
JARDÍN	\$ 8.983.371	\$10.171.621	\$ 898.337	\$1.017.162	\$ 808.503	\$915.445
TRANSICIÓN	\$ 8.673.486	\$10.111.682	\$ 867.348	\$1.011.168	\$ 780.613	\$910.051
PRIMERO	\$ 8.673.410	\$9.762.875	\$ 867.341	\$976.287	\$ 780.606	\$878.658
SEGUNDO	\$ 8.673.410	\$9.762.790	\$ 867.341	\$976.279	\$ 780.606	\$878.651
TERCERO	\$ 8.372.189	\$9.762.790	\$ 837.218	\$976.279	\$ 753.497	\$878.651
CUARTO	\$ 8.186.131	\$9.423.735	\$ 818.613	\$942.373	\$ 736.751	\$848.136
QUINTO	\$ 8.155.255	\$9.214.309	\$ 815.525	\$921.430	\$ 733.972	\$829.287
SEXTO	\$ 8.093.724	\$9.179.555	\$ 809.372	\$917.955	\$ 728.435	\$826.160
SÉPTIMO	\$ 8.049.454	\$9.110.295	\$ 804.945	\$911.029	\$ 724.450	\$819.926
OCTAVO	\$ 8.080.954	\$9.060.465	\$ 808.095	\$906.046	\$ 727.285	\$815.441
NOVENO	\$ 8.080.954	\$9.095.921	\$ 808.095	\$909.592	\$ 727.285	\$818.632
DECIMO	\$ 8.080.954	\$9.095.921	\$ 808.095	\$909.592	\$ 727.285	\$818.632
ONCE	\$ 8.080.954	\$9.095.021	\$ 808.095	\$909.592	\$ 727.285	\$818.632

Análisis y lectura del artículo 12 Retención de certificados de evaluación: EL COLEGIO DEL BOSQUE BILINGÜE como entidad educativa del sector privado se acoge al artículo 13 de la resolución **017821 30 SEP 2023**, en caso de presentarse mora en las obligaciones financiera adquiridas con la firma del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS** para el año 2024

Artículo 12. Retención de certificados de evaluación. En caso de no pago oportuno de los valores de la matrícula o pensiones, los establecimientos educativos de carácter privado de preescolar, básica y media podrán retener los informes de evaluación de los estudiantes, a menos que los padres o responsables de esta obligación puedan demostrar la imposibilidad de pago por justa causa, en los términos del parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1650 de 2013.

En ningún caso, los establecimientos educativos podrán retener a los estudiantes en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT, suspender la prestación del servicio, ni impedirles participar en el proceso educativo, lo que incluye presentar evaluaciones y/o recuperaciones, retirarlos del salón de clase, participar de actividades pedagógicas, y demás actividades académicas.

Por ultimo me permito recordarles otra información con respecto a matrículas

1. Los sobres de matrícula de los estudiantes que estén por todo concepto a paz y salvo serán enviados entre el el 20 y 22 de noviembre. Los estudiantes que no tengan paz y salvo financiero (10 meses de pensión) los acudientes deben solicitar el sobre de matrícula del estudiante en secretaria académica al cumplir con este requisito.
2. El recibo de pago de la matricula lo pueden descargar en la página siguiendo las instrucciones que están en la carpeta de matrícula. El recibo estará con fecha vigente hasta el 20 de diciembre. Pero el proceso de matrícula será efectivo hasta la radicación de los documentos en la secretaria académica del colegio.

3. Del 04 al 20 de diciembre del 2022 y a partir del 16 enero del 2023, se realizarán los procesos de matrícula (radicar documentos) en la institución con todos los documentos. En el horario de: lunes a viernes de 7:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 1:30 p.m. a 3:00 p.m.
Sábados de 7:30 a.m. a 11:00 p.m

3. Tener presente que el inicio de clases será el 29 de enero y para esta fecha cada estudiante del colegio deberá tener el proceso culminado que es pago de la matrícula y radicación de documentos en la secretaria del colegio.
4. Estudiantes Sin matricular no podrán estar en las aulas, se llamará a los acudientes para que finalicen el proceso e ingresara al siguiente día.

Quedamos atentos a sus apreciaciones en los correos: rectoria.coldelbosque@uan.edu.co o academica.delbosque@uan.edu.co hasta el día 30 de octubre y/o con los representantes de padres de familia Joan Cancelado y Sergio Mariño.

Cordialmente

Adriana Ramírez Casallas.

Rectora